

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE AGOSTO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fecha	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	0/0	Fecha	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0	
		<i>Al contado.</i>								
2-8-026	88,86	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	88,40	2-8-026	629,00	Banco de España.....	600		627,00	
2-8-026	88,20	» E, de 25.000 » »	88,16	10-7-026	397,00	Banco Hipotecario de España...	600			
2-8-026	88,90	» D, de 12.500 » »	88,15	2-8-026	174,00	Banco Español de Crédito.....	250		174,00	
2-8-026	88,75	» C, de 5.000 » »	88,20	30-7-026	152,50	Banco Hispano-Americano.....	500	80		
2-8-026	88,75	» B, de 2.500 » »	88,20	2-8-026	200,00	Compañia Arrend.' de Tabacos.	600		200,00	
2-8-026	88,80	» A, de 500 » »	88,20	14-7-026	119,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
2-8-026	88,80	» G, de 100 » »	88,70	2-8-026	95,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...	600		95,60	
2-8-026	88,80	» H, de 200 » »	88,70	2-8-026	35,00	carera España... Ordinarias...	500		33,00	
		<i>Estampillado.</i>			31-7-026	476,00	Unión Española de Explosivos...	100		
27-7-026	82,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,30	2-8-026	430,00	Ferrocarriles M. Z. A.	476		428,00	
2-8-026	82,40	» E, de 12.000 » »	82,40	2-8-026	465,00	Idem Norte de España.....	476		460,00	
27-7-026	82,80	» D, de 6.000 » »	82,50	2-8-026	49,60	Banco Español Rio de la Plata.	100 pesos			
30-7-026	82,40	» C, de 4.000 » »	82,70			<i>ORIGACIONES</i>				
2-8-026	82,70	» B, de 2.000 » »		28-8-026	404,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100		
2-8-026	83,26	» A, de 1.000 » »	83,25	2-8-026	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	600	4	91,00	
2-8-026	83,00	» G, de 100 » »		2-8-026	100,10	Idem id. id.....	600	5	100,00	
2-8-026	83,00	» H, de 200 » »		2-8-026	107,55	Idem id. id.....	600	6	107,50	
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>			2-8-026	93,15	Idem del Banco de Crédito Local			
27-7-026	87,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		2-8-026	76,00	Sociedad Gral. Azuc.' España...	600	0	98,50	
30-7-026	88,60	» D, de 12.500 » »		16-7-026	63,06	» Serie A.	600	5		
2-8-026	89,00	» C, de 5.000 » »	89,00	14-7-026	78,90	F. C. M. Z. A. Va- » B.	600	4 1/2		
30-7-026	89,60	» B, de 2.500 » »	89,00	10-7-026	71,76	Madrid a Ariza..... » C.	600	7		
2-8-026	89,00	» A, de 500 » »	89,00	6-10-026	67,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	600	2		
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>			20-7-026	67,00	» 2.ª serie.	600	2	
26-7-026	92,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		18-5-021	63,00	» 3.ª serie.	600	2		
2-8-026	93,75	» E, de 25.000 » »	93,00	31-12-024	63,15	» 4.ª serie.	600	2		
2-8-026	93,60	» D, de 12.500 » »		29-5-025	64,00	» 5.ª serie.	600	2		
2-8-026	93,60	» C, de 5.000 » »	93,00			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
2-8-026	93,60	» B, de 2.500 » »	93,00	2-8-026	92,00	Obligaciones.....	600		93,00	
2-8-026	93,60	» A, de 500 » »	93,00	29-7-026	98,50	Expropiaciones del Interior.....	600			
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>			2-8-026	86,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	600		
19-7-026	92,86			29-7-026	84,00	Idem id. 1918.....	600		94,00	
17-7-026	93,00			20-7-026	97,00	Cédulas del Ensanche.....	600			
2-8-026	93,10			<i>PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>						
2-8-026	93,10			4 por 100 perpetuo al contado..... 898,400						
2-8-026	93,10			Idem fin corriente..... 0						
2-8-026	93,10			Idem fin próximo..... 0						
2-8-026	93,10			4 por 100 amortizable..... 25,500						
2-8-026	93,10			5 por 100 amortizable..... 35,500						
2-8-026	93,10			Acciones del Banco de España..... 2.000						
2-8-026	93,10			Idem del Banco Hipotecario..... 0						
2-8-026	93,10			Idem de la Arrendataria de Tabacos... 27.060						
2-8-026	93,10			Amarcara.—Preferentes..... 12.800						
2-8-026	93,10			Idem.—Ordinarias..... 12.800						
2-8-026	93,10			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 % 24.000						
2-8-026	93,10			Idem id. al 6 % 13.600						
		<i>EMISION DE 1917</i>			<i>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</i>					
19-7-026	92,86			PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 17,50 pesetas por 100 francos.—25.000 a 17,80. 25.000 a 17,65.—100.000 a 17,70.						
17-7-026	93,00			LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a 31,81 pesetas una.—1.000 a 31,93.—1.000 a 31,84.						
2-8-026	93,10			NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars a 6,54 pesetas uno.						
2-8-026	93,10			BRUSSELS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 18,20 pesetas por 100 francos.						
2-8-026	93,10			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 21,20 pesetas por 100 liras.						
2-8-026	93,10									
		<i>CAJITA FERROVIARIA</i>								
		<i>AMORTIZABLE 5 POR 100</i>								
2-8-026	100,10	Serie A.....	100,00							
2-8-026	100,10	» B.....	100,00							
2-8-026	100,00	» C.....								

Gaceta de Madrid.-Núm. 216 7 Agosto 1926 Anexo único. - Página 29

SUBASTAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AGUILAS CONCURSO

El Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria del 22 de los corrientes, acordó sacar a concurso la adquisición de la tubería necesaria para el abastecimiento de aguas de esta población, de las dimensiones, calidad y número que al final se determinan, y que constan en el pliego de condiciones aprobado, cuyo extracto se publica por medio del presente. El concurso se abre por un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID. El concurso se celebrará en el Salón de sesiones al siguiente día de finalizar el plazo de apertura del concurso, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del Concejal de la permanente Sr. Alcaraz, y será autorizado por el señor Notario de esta villa, verificándose con arreglo a las condiciones aprobadas por la Corporación y conforme a los preceptos contenidos en el artículo 15 del Reglamento de contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924. El coste del material, en la forma que se exige, no excederá de 65.000 pesetas, bajo cuyo tipo total se admitirán las proposiciones a la baja. El Ayuntamiento queda en libertad de aceptar la proposición que estime más ventajosa entre las presentadas, aunque sea la más económica, si prefiere otra que reúna ventajas de índole, pudiendo desecharlas todas y declarar desierto el concurso, sin que ello dé derecho a los proponentes a formular protesta ni reclamación alguna. Todos los precios se entenderán por el material C. Y. F. (coste flete y seguro) en el puerto de Aguilas. Serán igualmente de cuenta del adjudicatario todos los gastos ocasionados por la publicación y adjudicación de este concurso, así como los reintegros del expediente y contrato. Los precios serán unitarios para las llaves de paso, ventosas y bocas de riego, y por kilogramos para la tubería recta de enchufe y cordón, y para las piezas especiales de E. y C. y bridas. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados en papel de la clase sexta firmados por el proponente o por representante con poder bastante en forma; se ajustarán al modelo que se acompaña, adjuntándose la cédula personal del licitador y separadamente el resguardo que acredite la constitución del depósito provisional de 3.250 pesetas a que asciende el 5 por 100 del tipo total del concurso. Dicho depósito se constituirá en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina en el plazo de concurso y en la forma que el citado artículo 15 determina. El Ayunta-

miento abonará el importe total de la adjudicación tan pronto se haga cargo del material. El adjudicatario se obliga a hacer la entrega total en la forma dicha en el plazo de sesenta días, a contar del día en que se le comuniqué la adjudicación a su favor. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría. Tanto el depósito provisional como el definitivo, consistente en el 10 por 100 de la adjudicación, quedarán especialmente afectos a responder de las obligaciones del contratista, sin perjuicio de ejercitar el Ayuntamiento los demás derechos que procedan y que en el pliego de condiciones se establecen. Por cada día que transcurra del señalado para la entrega, se obligará el contratista a abonar al Ayuntamiento, en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la suma de 20 pesetas. Para el bastanteo de poderes se designa al Letrado D. Miguel Rodríguez Valdés de Lorta. Serán de cuenta del contratista todo lo relativo a protección a la industria nacional, contratos con los obreros, accidentes de trabajo, etc.

Material a servir.

Unos 42 metros de tubería recta de hierro fundido del sistema de enchufe, y cordón de 150 milímetros de diámetro interior, 1.680 kilos.

357 metros de idem, id. id. y cordón de 120 milímetros de idem, 10.710.

294 metros de idem, id. id., y cordón de 100 milímetros de idem, 7.275.

252 metros de idem, id. id., y cordón de 90 milímetros de idem, 5.544.

235 metros de idem, id. id., y cordón de 80 milímetros de idem, 4.815.

1.570 metros de idem, id. id., y cordón de 70 milímetros de idem, 24.335.

625 metros de idem, id. id., y cordón de 60 milímetros de idem, 8.437.

1.850 metros de idem, id. id., y cordón de 50 milímetros de idem, 21.275.

270 metros de idem, id. id., y cordón de 40 milímetros de idem, 2.565.

Total: 5.512 metros de tubería recta con un peso de 86.666 kilogramos.

Unas 130 piezas especiales de T cruces y codos normales, con un peso aproximado total de 2.000 kilogramos.

4 llaves de paso para tubería, de 120 milímetros.

2 llaves de idem, de 100.

3 llaves de idem de 90.

1 llave de idem de 80.

4 llaves de idem, de 70.

1 llave de idem, de 50.

2 llaves de idem, de 40.

4 ventosas con llaves de paso y 35 bocas de riego.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con cédula personal ..., clase ..., número ..., y resguardo depósito que acompaña, debidamente enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso abierto en el Ayuntamiento de Aguilas para adquisición de material para abastecimiento de aguas de la población, según anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día ... de ... de 1926, se comprometo a entregar dicho material en el plazo de ... días por los precios unitarios y en kilo-

gramos siguientes ... (reseñarlos en letra), que hacen un total de pesetas ... (en letra, ofreciendo las siguientes ventajas ... (indíquense las que se ofrezcan).

(Fecha y firma.)

Lo que a medio del presente se publica a los efectos legales.—Aguilas, 31 de Julio de 1926.—El Alcalde, Carlos Marín.

S—1211

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

ALBACETE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito voluntario transmisible número 1517, de pesetas nominales 8.000 en Deuda amortizable al 4 por 100 Interior, constituido el 11 de Enero de 1911, a favor de D. Bernabé Soria Montarde, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y de la primera inserción del mismo en *A B C* y *Defensor de Albacete*, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna, la Sucesal expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Albacete, 20 de Julio de 1926.—El Secretario, I. Marchante.

X—2705

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre un concurso para la adquisición de diversas máquinas, herramientas, fraguas, yunques, con destino a varios talleres de reparación de material móvil establecidos en distintos puntos de su red.

La resolución de este concurso y los contratos que se formalicen por el suministro de dichas máquinas, herramientas y elementos de trabajo, se efectuarán con arreglo a la ley de Protección a la producción nacional de 14 de Febrero de 1907 y Reglamento para su aplicación de 26 de Junio de 1917.

Las condiciones económicas referentes a este concurso, así como los detalles y características de las expresadas máquinas, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del Servicio de Acopios de la citada Compañía, situadas en la Estación de Madrid (Príncipe Pío), patio de mercancías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 30 de Agosto

próximo y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado con indicación de que son para el concurso de referencia, metidos dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España (Estación del Norte), Madrid.

El acto de apertura de pliegos se llevará a cabo el día 31 de Agosto actual, a las once de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

X—2707

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre un concurso, reservado exclusivamente a la industria nacional, para la adquisición de:

Dos vagones quitanieves, serie Q N F, 1 y 2, montados sobre dos ejes, para vía normal.

Los pliegos, de características, así como los de condiciones generales y económicas y de técnicas, planos y demás datos referentes a este concurso, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece, en las oficinas del Servicio de Acopios de la expresada Compañía, situadas en la estación de Madrid (Príncipe Pío), patio de mercancías.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce del día 25 de Agosto, y deben presentarse en pliego cerrado y lacrado con indicación de que son para el concurso de referencia, colocadas dentro de otro sobre dirigido al Director de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España (Estación del Norte), Madrid.

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo el día 26 de Agosto actual, a las once de la mañana, en el mismo local del Servicio de Acopios de la expresada Compañía.

X—2706

BANCO COOPERATIVO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA ESPOZ Y MINA, 1.—MADRID.

Se convoca a los señores accionistas a la segunda Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 del actual, a las diez de la noche, en el local de la Cámara de Comercio, calle de Atocha, número 33.

Los asuntos que se someterán a la deliberación y aprobación de la Junta, son los siguientes:

1.º Ratificación de reforma de los Estatutos sociales y variación de algunos artículos.

2.º Ratificación del acuerdo sobre desvalorización y estampillado de acciones, adoptado en la Junta general extraordinaria del 8 de Marzo de 1925, para el otorgamiento de la correspondiente escritura.

3.º Asuntos referentes a propaganda.

A la primera Asamblea, convocada con las propias finalidades y que tuvo lugar el día 2 de los corrientes, no concurren el número suficiente de

accionistas, ni la representación necesaria de capital, y ha debido procederse a una nueva convocatoria.

Las tarjetas expedidas para concurrir a la primera Junta, serán válidas para esta segunda convocatoria. Podrán, además, ser recogidas tarjetas de admisión en el domicilio social, Espoz y Mina, 1, hasta el día 5, a las doce horas, por los señores accionistas, con derecho a asistencia, previa presentación de los títulos o resguardos de sus acciones. Los que no tuvieran tal derecho, podrán conferir su representación a otro accionista, también hasta los indicados día y hora.

Madrid, 2 de Agosto de 1926.—El Consejero-Secretario, Miguel de Igarúa.

X—2708

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILÉS

D. Cayetano Alvarez Ossorio y Falfán de los Godos, Juez de primera instancia del partido de Avilés.

Hago saber: Que D. José Ramón Alvarez Suárez, mayor de edad, soltero, militar, natural de esta villa, hijo de D. Cándido y de doña María, falleció el 5 de Junio último, en Cerdilla, partido judicial de El Escorial, sin haber otorgado disposición testamentaria, ni dejado descendientes ni ascendientes, por lo que D. Jesús Alvarez Suárez, mayor de edad, casado y vecino de esta referida villa, acudió a este Juzgado con escrito de fecha 21 del actual, promoviendo expediente sobre declaración de herederos abintestato de dicho finado y solicitando se haga ésta a favor de sus hermanos legítimos de doble vínculo, el D. Jesús u doña Cándida Alvarez Suárez.

Y en virtud de lo acordado en el referido expediente, cito, llamo y emplazo a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia del precitado causante, que sus mencionados hermanos, para que comparezcan a reclamario en este Juzgado, dentro del término de treinta días.

Dado en Avilés a 23 de Julio de 1926.—El Juez, Cayetano A. Ossorio.—El Secretario, Manuel Martínez Tejeiro.

X—2713

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ENSANCHE, DE BILBAO

Don Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa y su partido.

Hace público: Que en el expediente de que se hará mérito, diéte el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

Auto.—En la villa de Bilbao, a 20 de Julio de 1926; el Sr. D. Pedro Navarro Rodríguez, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de la misma y su partido; habiende visto el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad mercantil regular colectiva, Sucesores de Hijos de Zuricalday, con la razón social Sotés, Garay y Compañía, a los fines de dictar la resolución a que se refiere el artículo

10 de la ley de 26 de Julio de 1922, su señoría, por ante mí Secretario judicial, dijo:

Que debía declarar y declaraba:

1.º Mantener la calificación de insolvencia definitiva de la Sociedad mercantil regular colectiva, en suspensión de pagos, titulada Sucesores de Hijos de Zuricalday, con la razón social Sotés, Garay y Compañía, de esta plaza.

2.º Proceder inmediatamente a la formación de la pieza de calificación, para la determinación y efectividad de las responsabilidades en que pueda haber incurrido el suspenso. Por tanto, tan pronto fuere firme el presente auto, pondrá nota el Secretario en el expediente, dando cuenta y procediendo a formar la pieza en los términos prescritos por el artículo 20 de la ley. El Secretario dará cuenta también oportunamente de si en el término de cinco días a que se refiere el artículo 10 de la ley, ha sido o no presentada alguna petición de las que en el mismo se expresan.

3.º Convocar inmediatamente a la Junta de acreedores, señalándose al efecto el día 8 de Octubre próximo, y hora de las diez de la mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

4.º Hacer saber que desde hoy y hasta el día señalado para la Junta, el actuario, Secretario de este Juzgado, tendrá a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y del pasivo, la Memoria, el balance, la relación de créditos que tienen derecho de abstención a que aluden los artículos 15 y 22 de la ley y la proposición de convenio presentada por la deudora, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

5.º Citar personalmente a todos y cada uno de los acreedores, en la forma ordenada por el artículo 10, a saber: por cédula, a los que residan en esta plaza y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente, a los que residan fuera de la localidad.

6.º Dar a este auto la publicidad ordenada por el artículo 8.º, a cuyo efecto se insertará su encabezamiento y parte dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, fijándose otro edicto en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se comunicará a los Sres. Jueces de primera instancia de los distritos del Centro y del Hospital, de esta villa.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma S. S. de que doy fe.—Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí, P. S., Ricardo Díaz.

Dado en Bilbao a 29 de Julio de 1926.—El Juez, Pedro Navarro Rodríguez.—Ante mí, P. S., Ricardo Díaz.

X—2711

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Fernando Higuera Barrutia, Juez interino de primera instancia del distrito de la Izquierda, de esta ciudad.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de que se hará mérito, que se siguen en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Córdoba, a 23 de Julio de 1926, el señor D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de primera instancia del distrito de la Izquierda, de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía que se siguen entre partes, de la una, como actor, D. Carlos Vázquez de la Torre y Molina, de esta vecindad, casado, mayor de edad y propietario, representado por el Procurador D. Luis Barbudo Bejarano y dirigizo por el Letrado don José Ortiz Molina, y de la otra, como demandada, la persona o personas por hoy desconocidas que se crean con derecho al censo de que se hará mérito, cuya declaración de prescripción y cancelación se interesa, hallándose en rebeldía la dicha parte demandada.

Fallo que debo declarar y declaro prescrito y caducado, como extinguido de hecho y de derecho, el censo de 26.200 reales de principal y 786 de réditos anuales, que aparece haber existido afectando al cortijo nombrado "Las Pilas", compuesto de dos denominados "Alto" y "Bajo", de este término, a favor de D. Juan Ruiz Cabal, que se entiende ser el mismo que antes ha figurado al del Patronato que fundó el Bachiller don Antonio Eranzo, del que fué poseedor D. José María Cantero, y en su virtud, cancelense los asientos referentes a tal gravamen, en el Registro de la Propiedad de este partido, tanto los obrantes a favor del Patronato que figuran a partir de la inscripción primera de la finca, al libro 64 de Córdoba, folio 37, finca 3.053, inscripción primera, como los que aparecen al del ya citado D. Juan Ruiz Cabal, desde la sexta a la novena, que es la última de dominio del prédio descrito en el primer Resultado, que figura en el tomo 316 del Archivo, libro 254 de este Ayuntamiento, folio 98 vuelto, finca número 3.053, así como cualesquiera otros asientos que de ellos hubiesen sido antecedente o consecuencia, expidiéndose al efecto, cuando esta sentencia sea firme, el debido mandamiento duplicado al señor Registrador de la Propiedad, no haciéndose expresa condena de costas.

Así, por esta mi sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que sirva de notificación a la parte demandada, por su rebeldía, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Aparicio."

Y para que sirva de notificación a la parte demandada, se expide el presente.

Dado en Córdoba a 27 de Julio de 1926.—El Juez, Fernando Higuera. El Secretario, P. H. Antonio Alcázar.

X—2712

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, en autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad Anónima "Casas Baratas y Caja de Ahorros", domiciliada en Barcelona, sobre secuestro de fincas hipotecadas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Barcelona, el día 31 de Agosto próximo, a las once, y con la rebaja del 25 por 100 en que han sido tasadas las fincas hipotecadas en la escritura de préstamo, base del procedimiento, y que son las siguientes:

Primera. Una casa, señalada con el número 1, letra A, en la avenida de Rosa Tort, tasada en 58.500 pesetas, hecha ya la rebaja del 25 por 100 expresado, así como en todas las que a continuación se expresan.

Segunda. Otra casa, en el mismo sitio y calle, señalada con el número 2, letra A, tasada en 81.000 pesetas.

Tercera. Otra, en igual sitio, señalada con el número 3, letra A, tasada en 67.500 pesetas.

Cuarta. Otra, en igual sitio, señalada con el número 4, letra A, tasada en 51.000 pesetas.

Quinta. Otra casa, en la calle en proyecto número 2, señalada con el número 5, letra A, tasada en 73.500 pesetas.

Sexta. Otra en igual calle que la anterior, señalada con el número 6, tasada en 63.000 pesetas.

Séptima. Otra, en igual calle, señalada con el número 7, letra A, tasada en 72.000 pesetas.

Octava. Otra, señalada con el número 8, tasada en 58.500 pesetas.

Novena. Otra, señalada con el número 9, letra A, en la calle en proyecto número 1, tasada en 63.000 pesetas.

Décima. Casa, número 1, letra B, en la calle en proyecto número 2, tasada en 63.500 pesetas.

Undécima. Otra, número 2, en la misma calle, número 3, tasada en 81.000 pesetas.

Duodécima. Casa, número 3, letra B, en la calle en proyecto número 3, tasada en 81.000 pesetas.

Décimatercera. Casa, número 4, letra B, en la aludida calle que la anterior tasada en 73.500 pesetas.

Décimacuarta. Casa, número 5, letra B, en igual calle que la anterior, tasada en 73.500 pesetas.

Décimaquinta. Casa, número 6, letra B, en igual calle, tasada en pesetas 63.000.

Décimasexta. Otra, señalada con el número 1, letra C, en la calle en proyecto número 4, tasada en pesetas 73.500.

Décimaséptima. Otra, señalada con el número 2, letra C, en igual calle que la anterior, tasada en pesetas 63.000.

Décimoctava. Otra, señalada con el número 1, letra D, en la calle en

proyecto número 3, tasada en pesetas 73.500.

Décimanovena. Otra, señalada con el número 2, letra D, en igual calle que la anterior, tasada en pesetas 63.000.

Vigésima. Otra casa, señalada con el número 3, letra D, en la calle en proyecto número 3, tasada en 73.500 pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo por el en que cada una de las aludidas fincas saie a subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, los licitadores, el 10 por 100 de dicho tipo; que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, conformándose con ellos y sin derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 5 de Julio de 1926.—V.º R.º El Juez de primera instancia, Rodrigo.—El Secretario, Ricardo Gómez.

X—2710

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre y representación de doña Luisa Suárez Grañó, y ésta con licencia de su esposo D. Elcaterio Sáinz Baranda, contra D. Victoriano y doña María Teresa Suárez Grañó, D. Antonio Grañó y Martínez Ossorio, doña Josefina Abarca y contra las demás personas que sean herederas de D. Gumersindo Suárez García, contador cartidor o albacea testamentario del finado D. Victoriano Suárez García, sobre nulidad o rescisión de las operaciones particionales del caudal relicto al óbito del D. Victoriano Suárez García y otros extremos, se confiere traslado de la demandada a las personas llamadas a la sucesión de D. Gumersindo Suárez García, cuyos nombres y domicilios se desconocen, y se las emplaza para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en indicados autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 31 de Julio de 1926.—El Secretario, P. S., Eusebio Ocaña.

X—2709

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procurar a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

8.150

LOIS, Mauro; hijo de María, natural de Urdilde, Ayuntamiento de Rois, provincia La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días antes el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acquoni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 10 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—4900

8.151

LOPEZ BARQUEIRAS, José; hijo de Francisca, natural de Saldenge, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y domiciliado últimamente en la Habana y sujeto a expediente por haber faltado a la Caja de Recluta de Mondoñedo a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cavia Ibáñez, de Infantería, con destino en el Regimiento Isabel la Católica, núm. 54, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 10 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—4901

8.152

LOPEZ JORGE, Vicente; de treinta y ocho años, soltero, jornalero, natural de Zarza la Mayor (Cáceres), domiciliado últimamente en el candray "Amalia"; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Marina, para declarar en causa instruida por caída al agua y desaparición de Manuel Molina Ponce, tripulante del buque mencionado, hecho ocurrido el 16 de Enero del corriente año; bajo apercibimiento que de no verificarlo

le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Sanlúcar, 10 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Francisco Calle.

JM—4936

8.153

MACEDA LOPEZ, Francisco; hijo de Ramona, natural de Montodarca, Logo, profesión jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 9 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—4979

8.154

MALLEA GUERRIGAGOTTIA, Valentín; hijo de Ciriaco y de María, natural de Lejona (Vizcaya), de veintidós años de edad; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Africa, número 9, D. Fernando Díaz Escribano (Larache), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 5 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Fernando Díaz.

JG—4915

8.155

MATEO DIEZ, Esteban; hijo de Maleo y Nicolasa, natural de Rollamienta, provincia de Soria, de veintidós años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Soria, número 70, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel López Fernández, Capitán de Infantería con destino en el Batallón de Montaña Reus, número 6, de guarnición en Maanresa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Maanresa, 5 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Manuel López.

JG—4922

8.156

MARTIN DELGADO, Tomás; hijo de Roque y Claudia, natural de Hijosa, provincia de Palencia; nació en 7 de Marzo de 1902; domiciliado últimamente en Sabero, provincia de León; obrero, de estatura 1.665 metros, pelo y ojos negros, cejas al pelo, nariz y boca regulares, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, estado casado, sin ninguna señal particular; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Palencia en 1.º de Agosto de 1923; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, décimoquinto de Caballería, de guarnición en

Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia a 9 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Juan F. de la Puente.

JG—4929

8.157

MARTINEZ AGRELO, José; hijo de Marcelino y Dolores, natural de Callobre (Estrada), provincia de Pontevedra, de veintidós años, cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el décimoquinto Regimiento ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Pontevedra, 7 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—4928

8.158

MARTINEZ CAMPA, Ciriaco; hijo de Manuel y Serafina, natural y vecino de Oviedo, comerciante, de treinta y un años, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Rafael Fuentes Martínez, de guarnición en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo fijado, será declarado rebelde.—Sevilla, 9 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes.

JG—4959

8.159

MARTINEZ GANOVAS, Baldomero; hijo de Juan y Dolores, natural de Totana, provincia de Murcia, de veintidós años, de estatura 1.672 metros, domiciliado últimamente en Orán y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, número 35, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Antonio García Saseta, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 11 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio G. Saseta.

JG—4883

8.160

MARTINEZ FERNANDEZ, José; hijo de Víctor y de Ramona, natural de Meis Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, sabe leer y escribir, domiciliado últimamente en Meis y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pontevedra para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina, D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel

de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ferrol, 8 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Mesia del Rio.

JG—4919

8.161

MONTESINOS LAVESA, Isidro; hijo de Juan y de Juana, natural de Vera (Murcia), soltero, de oficio guarnicionero, de veintisiete años de edad, estatura un metro 588 milímetros; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, frente despejada, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por dos delitos de robo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez permanente de la Comandancia general de Melilla D. Luis Folia Cisneros; bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1926. El Capitán Juez instructor, Luis Folia.

JG—4926

8.162

MORO SANCHEZ, Ramón; hijo de Emilio, y de Leonor, natural de Bañozures, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero de cuarenta y tres años de edad y cuyas señas personales son: Estatura un metro 610 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Bañozures y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Comandante del regimiento Infantería La Victoria, núm. 76, don Pablo Peña Sánchez, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 9 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Pablo Peña.

JM—4983

8.163

NOTA DONA, Antonio; hijo de Francisco y de Rosalía, natural de Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión telegrafista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María, provincia de Cádiz; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Ignacio Estruch Díaz de Lata, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Córdoba, 7 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Estruch.

JG—4998

8.164

MUNOZ BARRERA, José; natural de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en término de quince

días ante el Juez militar, Capitán don Pedro Moreno Muñoz, en el Juzgado de guardia de Prisiones Militares.—Madrid, 13 de Junio de 1926.—El Capitán Juez, Pedro Moreno.

JG—4962

8.164 bis.

NAVARRI FERRE, Evaristo; hijo de Juan y de Concepción, natural de Vitella, provincia de Lérida, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Sarroca de Bellerá, provincia de Lérida, y sujeto a procedimiento por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Cleto Carlos Jiménez Albaladejo, perteneciente al batallón de Montaña de Barcelona, 1.º de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cleto Carlos Jiménez.

JG—4887

8.165

NOGUE EXPOSITO, Carlos; hijo de Leopoldo y de Angela, natural de San Felú Pallarols, Ayuntamiento de ídem, provincia de Gerona, de oficio cantero, de veintidós años de edad, estatura 1,635 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poca; domiciliado últimamente en San Felú de Pallarols, provincia de Gerona; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón de Montaña de Alfonso XII, número 5, D. Ricardo de Lacanal Valls, residente en Seo de Urgel, provincia de Lérida, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 5 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Ricardo Lacanal.

JG—4924

8.166

PAGGI DE MARIA, Emilio; hijo de María, natural de Rapallo, provincia de Génova (Italia), de estado soltero, profesión escribiente, de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba clara; domiciliado últimamente en Madrid; acusado por la falta grave de deserción comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo, en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 9 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—4936

8.167

PANDO MONTEQUIN, Eduardo; hi-

jo de Ramón y de Virginia, natural de Ribadesella, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad y cuyas señas personales son: ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, frente pequeña, nariz regular, boca ídem, color sano, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ribadesella; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Fernando Casares Sánchez, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina de Ribadesella, bajo apercibimiento, caso de no hacerlo, de ser declarado prófugo.—Ribadesella, 8 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Fernando Casares.

JM—4930

8.168

PASTOR MARGELI, Miguel; hijo de Miguel y de Casilda, natural de Aguaviva, provincia de Teruel, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Aguaviva y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcañiz para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza, ante el señor Juez instructor D. Vicent Llorente Susperregui, Capitán de Artillería con destino en el noveno Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Zaragoza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Zaragoza, 10 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llorente.

JG—4951

8.169

PELLON DIAZ, Cirilo; hijo de Manuel y Carmen, natural de Piélagos, provincia de Santander, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería en el Regimiento de Valencía, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 5 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—4933

8.170

PEREZ IGLESIAS, Manuel; hijo de Francisco y Jesusa, natural de Groslledo, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de veintidós años domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Murcia, número 37, Juez instructor D. Eduardo Peña Fernández, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vigo a 14 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo P. Fernández.

JG—4960

8.171

PEREZ MIRO, Casimiro; hijo de Casimiro y Dolores, natural de Barcelona, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en dicha ciudad, y sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, residente en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—4976

8.172

PIDEMUNT MORAGAS, José; hijo de Pedro y de Teresa, natural de Osor (Gerona), de estado soltero, profesión cocinero, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,630 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz delgada, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire pesado, producción buena; domiciliado últimamente en Perpiñán (Francia); sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería de Albuera, número 25, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 5 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—4917

8.173

POLO POLO, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de Tosal, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión Labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,610 metros, pelo, cejas y ojos negros; nariz regular, barba poca, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Alfarrá, provincia de Lérida, y sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor D. Cleto Carlos Giménez Albaladejo, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, 1.º de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cleto Carlos Giménez.

JG—4884

8.174

QUERALT ABELLA, Ramón; hijo de Ramón y de Dominga, natural de Triana (Barcelona), de veintidós años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera,

número 26, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez Leira.

JG—4973

8.175

RARIS MARTINEZ, Martín; hijo de José y de María, natural de Lugar, Ayuntamiento de Padrón, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Herbón, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 9 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JM—4909

8.176

REQUENA MARTINEZ, Francisco; hijo de Joaquín y de María Ana, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años de edad, estatura 1,545 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, barba poblada; Legionario perteneciente a la tercera Compañía, primera Bandera del Tercio; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por el delito de desertión con armamento; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio D. Julián Gallego Porro, residente en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Melilla, 7 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—4915

8.177

RIERA SANCHO, Juan; hijo de Juan y de Edvigis, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Barcelona, sujeto a expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado en rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez.

JG—4975

8.178

RIVACOPA URETA, Anselmo; hijo de Martín y de Juana, natural de Sobradiel, Ayuntamiento de Arceniega,

provincia de Alava, soltero, dedicado al comercio, de veintidós años de edad, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Larache D. Roque Casanovas Lasala, residente en la misma plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 12 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—4980

8.179

ROBLES MUÑOZ, Rafael; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión cabo de marinería, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en el torpedero número 6; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Guillermo Calderón Martínez, a bordo del submarino "A-2", en Cartagena.—El Juez instructor, Guillermo Calderón.

JM—4943

8.180

RODRIGUEZ BARROS, Francisco; hijo de José y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión pintor de coches, de treinta y un años de edad, estatura 1,562 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aporrillada, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Larache (Marruecos), como soldado del Batallón Cazadores de Africa, número 11; procesado por robo al Bazar la Africana; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 20 de Mayo de 1926. El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—4919

8.181

RODRIGUEZ BARROS, Francisco; hijo de José y de Matilde, natural de Sevilla, de estado soltero, de treinta y un años de edad, estatura 1,562 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de primera desertión y quebrantamiento de prisión; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de Larache, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 5 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa.

JG—4914

8.182

RODRIGUEZ VERANO, César; hijo de Antonio y de Librada, natural de

Algeciras, provincia de Cádiz, nació en 18 de Febrero de 1901, de oficio empleado, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz mediana, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha, de estado soltero; se le instruye expediente por haber faltado a concentración; deberá comparecer en el plazo de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XII, 21.º de Caballería, D. Juan Herrera López, en el Cuartel que ocupa dicho Regimiento en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 11 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Juan Herrera. JG—4951

8.183

ROS SERRA, Antonio; hijo de Antonio y de Joaquina, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,790 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lorca ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Española, número 46, de guarnición en Lorca (Murcia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 7 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández Comes. JG—4918

8.184

RUIZ GARCIA, José; hijo de Juan y Encarnación, natural de Aricollar, provincia de Toledo, de estado soltero, de profesión cerrajero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; al que se le sigue expediente por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Artillería, de Melilla, de guarnición en esta Plaza, don Eleuterio Negueruela León, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar.—Melilla a 8 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eleuterio Negueruela. JG—4924

8.185

RUIZ MATEOS, Francisco; hijo de Diego y de María, natural de Genalgual, provincia de Málaga, edad de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Algeciras, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Córdoba, ante el Juez instructor don Enrique Vera Salas, Capitán de Artillería, con destino en el 4.º Regimiento Pesado, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Córdoba, 7 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Enrique Vera. JG—4894

8.186

SANCHEZ GONZALEZ, Domingo Antonio; hijo de Manuel y de Melanía, natural y vecino de Balboa (Monterroso), provincia de Lugo, de veintidós años de edad, obrero, y estatura 1,670 metros; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte, para su destino a Cuerpo comparecerá, dentro del término de treinta días, en este Juzgado, ante el Juez instructor don Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería, con destino en el 15.º Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 4 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón. JG—4923

8.187

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Pedro y de Josefina, natural de Sid-Bel-Abbés, provincia de Orán, de edad veinticuatro años, y cuyas señas son: estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Lorca, ante el Juez instructor D. Antonio Hernández, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de España, número 46, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lorca, 8 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Hernández. JG—4913

8.188

SANCHEZ RODRIGUEZ, Juan; hijo de Diego y de Isabel, natural y vecino de Saucedo (Sevilla), de estado soltero, obrero, de veintidós años de edad, y siendo sus señas: pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Julio Recio Andrés, en el cuartel de la Princesa Mercedes, en esta Plaza.—Alicante, 9 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Julio Recio. JG—4967

8.189

SIERRA SANTAMARIA, Santiago; hijo de Cándido y de Paula, natural de Berceo, provincia de Logroño, de estado soltero; domiciliado últimamente en Berceo (Logroño); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería ed Bailén, núm. 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 9

de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—4955

8.190

SOSPEDRE VINUESA, José; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Barcelona, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería de La Albuera, núm. 25, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—4974

8.191

SUAREZ BERNARDO, Ignacio; hijo de Ramón y de María, natural de Arlós, Ayuntamiento de Dianera, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante en Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuencá, que reside en esta Plaza.—Oviedo, 9 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez. JG—4981

8.192

TIERA GARCIA, Antonio; natural y vecino de Sobro, de estado casado, profesión marinero, de treinta y tres años de edad, y cuyas señas son: frente regular, pelo castaño, cejas pobladas, nariz, boca y labios regulares, barbilla puntiaguda y estatura regular; procesado por el delito de deserción del vapor mercante "Mar Caribe"; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Alférez de Navío, D. Matías González Andrés, siendo declarado rebelde caso de no comparecer. Caramiñal, 11 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Matías González. JM—4895

8.193

TEJEIRO PORTO, Modesto; hijo de Vicente y de Francisca, natural y vecino de Cerdido, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería del Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 9 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—4953

8.194

TUDELA ABRIL, Antonio; hijo de Francisco y de Agustina, natural y vecino de Cebegín, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,596 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afilada,

boca regular; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquera, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Cartagena, 8 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—4902

8.195

LEFE SANTALLA, Francisco; hijo de Eusebio y de Manuela, natural y vecino de Cerdeña, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería del Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 9 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez. JG—4954

8.196

VAL IBARRI, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Barcelona, de veintidós años de edad, estatura 1,583 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Tomás Oliver Martínez, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde.—Gerona, 14 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Tomás Oliver.

JG—4972

8.197

VAZQUEZ REY, Antonio; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Lagartones, Ayuntamiento de La Estrada, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lagartones; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Luis Mesía del Río, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Ferrol, 8 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Mesía.

JG—4908

8.198

VAZQUEZ RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y María Juana, natural de Salaya (Palas de Rey), provincia de Lugo, de veintidós años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Salaya; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá den-

tro del término de treinta días en León ante el Juez instructor D. Juan Martín Pérez, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—León, 4 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Juan Martín.

JG—4912

8.199

VERTIZ ECHEVERRIA, Julián; hijo de Manuel y de Laureana, natural de Uztama, provincia de Navarra, de veintidós años de edad, estatura 1,400 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Uztama; sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Andrés Aya Burguet, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería La Constitución, número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 8 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Andrés Aya.

JG—4958

8.200

VILAMITJANA ROJ, Carlos; hijo de Antonio y de Concepción, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Barcelona, núm. 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Atarazanas ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 5 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Angel Berrocal.

JG—4886

8.201

AGRA ALVITE, Celestino; hijo de Francisco y de Juana, natural de Buggolido (Coruña), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Negreira (Coruña); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santiago, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Teniente de Caballería de Lanceros de Borbón, número 4, D. Félix Puebe González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 20 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Félix Puebe.

JG—5193

8.202

AGUILAR PARDO, Francisco; hijo de Francisco y de María, natural de Benahadux, provincia de Almería, de

estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,797 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca y barba regulares; domiciliado últimamente en Moncada-Ruscach, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Enrique Sebastián Aláu, residente en Mataró, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mataró, 14 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Enrique Sebastián.

JG—5030

8.203

AMALAS IZQUIETA, Martín; hijo de Isidro y de Juana, natural de San Pyscneces (Francia), de estado soltero, profesión labrador, y cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, nariz y boca regulares, frente ancha, ojos castaño, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de días treinta, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 8 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—4997

8.204

ARDOLEYA SANCHEZ, Manuel; hijo de José y de María, natural de Bimenes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería del Ferrol, número 65, D. Santiago Vez Quijano, en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado en rebeldía.—El Ferrol a 18 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—5105

8.205

ARCOS GARCIA, José; hijo de Juan y de Isabel, natural de Málaga, de edad veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estrech y Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, 1.º de Cazadores, de guarnición en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona). Bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estrech.

JG—5022

8.206

ARENAS PEREZ, Ramón; hijo de Ramón y de Josefa, natural de Madrid, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de los Docks, ante el Juez instructor don Juan de Lara Laborda, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Inmemorial del Rey, número 1, de guarnición en Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Madrid, 11 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Juan de Lara. JG—5012

8.207

ARNADA ERRA, Pedro; hijo de Dorilio y de María, natural de La Junquera (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, estatura 1,765 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz, barba y boca regulares; color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, sin ninguna señal particular; vecindado últimamente en La Junquera; es desertor de este Batallón por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. José León Martínez, Teniente del Batallón Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 12 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, José León. JG—5049

8.208

BAGUR BATET, Rafael; natural de Mahón (Baleares), de estado soltero, profesión marinero especialista, de diez y nueve años de edad, hijo de Francisco y de Julia; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del acorazado "Alfonso XIII", Alférez de navío D. Severiano de Madaria, para responder en causa que se le sigue por el delito de primera desertión, haciéndosele saber que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, contado a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, será declarado en rebeldía.—Málaga, 21 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Severiano de Madaria. JM—5091

8.209

BAGUR BATET, Rafael; natural de Mahón (Baleares), de estado soltero, profesión marinero especialista, de diez y nueve años, hijo de Francisco y de Julia; domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del acorazado "Alfonso XIII", Teniente de navío D. Aquiles Viol, para responder en causa que se le sigue por el delito de

desobediencia a superior, haciéndosele saber que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, contado a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, será declarado rebelde.—Málaga, 21 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Aquiles Viol. JM—5090

8.210

BANQUE FERBER, Jaime; hijo de Jaime y de Mercedes, natural de Capellades, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros, pelo rubio, cejas castañas, ojos pardos, nariz, barba y boca regulares, color sano, sin ninguna señal particular; domiciliado últimamente en Monistrol de Montserrat; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Geiy, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 12 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—4995

8.211

BATALLER PONS, Pedro; hijo de José y de Josefa, natural de Bagur (Gerona), de veintidós años de edad, de oficio comerciante, soltero, su estatura 1,625 metros, sus señas son: pelo oscuro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, desertor del Batallón de Alfonso XII, número 5, por haber faltado a concentración a la Caja de Gerona, número 63, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante el Alférez Juez instructor del indicado Cuerpo, y de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no efectuarlo dentro del plazo de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 10 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antonio Romero. JG—5007

8.212

BENGOÑHEA ALVAREZ, Conrado; hijo de Manuel y de Cesira, natural de Castillo Pedrosa, Ayuntamiento de Cervera, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas unidas, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Fernando García Navarro, con destino en el Regimiento de Infantería Alcántara, número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 15 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Fernando García. JG—5065

8.213

BERGE GALON, Agustín; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Arenas de Belloc, provincia de Lérida, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Belleaire de Urgell, provincia de Lérida, y sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estruch y Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estruch y Díaz de Lara. JG—5666

8.214

BLASI BOURA, Juan; de cincuenta años de edad, casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gavá, barraca número 38, solar; comparecerá en el término de treinta días, ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 15 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá Hernández. JM—5623

8.215

BOSCH GELONDA, Miguel; hijo de José y de Luisa, natural de San Gregorio (Gerona), de veintidós años de edad, y cuyas señas son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial; domiciliado últimamente en San Gregorio, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Gerona número 63, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de Infantería, ante el Juez instructor D. Antonio Romero Padilla, con destino al Batallón de Montaña Alfonso XII número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Seo de Urgel, 13 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antonio Romero. JG—5068

8.216

BUSTO FERNANDEZ, Ramón; hijo de José y Manuela, natural de Mugia, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. Julio de Cova Ibáñez, de Infantería, con destino en

el Regimiento Isabel la Católica, número 54, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julio de Cavia.

JG—5025

8.217

ALBERTO ESCARRENA, Manuel; natural de Estepona, de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Algeciras, calle Real; procesado por el delito de contrabando de 106 kilos de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de Navío, D. Ramón Alba Guerrero, para prestar declaración en la causa número 535 de 1914; advirtiéndole que caso de no comparecer, se le declarará rebelde.—Algeciras, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ramón Alba.

JM—5016

8.218

CANALETA BOSCH, Pedro; hijo de Jerónimo y de María, natural de Anglés (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, y cuyas señas son: estatura 1,593 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, producción buena; domiciliado últimamente en Solá (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Gerona, número 12, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Infantería, ante el Juez instructor D. Antonio Romero Rallo, del Batallón de Montaña Alfonso XII, número 5, de guarnición en Sta de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Sta de Urgel, 19 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Antonio Romero.

JG—5008

8.219

CAÑEDO, José; hijo de Ramona, natural de Buján, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cerezo; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Muro, número 36, D. Angel Gómez Puga, en el cuartel de San Fernando, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Angel Gómez Puga.

JG—5018

8.220

CARRACEDO VIELA, Darío; hijo de Manuel y de Sabiana, natural de Bello (Oronse), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en el extranjero; procesado por presunto desertor; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña, Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez Iribarren, en el cuartel de San Francisco,

sito en Oronse, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Oronse, 17 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—5116

8.221

CASTELLS VILA, Salvador; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Barcelona, de estado soltero, de veintisiete años de edad, estatura 1,640 metros, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba al pelo, color pálido, frente despejada, sin ninguna seña particular; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor de Infantería de Marina D. Vicente Conejero Alvarez, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resultan en causa que por el expresado delito se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 24 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Conejero.

JM—5078

8.222

CASTILLO COMPANI, Guillermo; mayor domo que en 5 de Mayo de 1925 pertenecía al vapor "Manelina R"; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca (Balears); comparecerá en el término de quince días ante este Juzgado de instrucción de Marina de Sevilla al objeto de prestar declaración en procedimiento que instruye por hurto de 1.800 pesetas, advirtiéndole que de no concurrir el día que se le señala le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.—Sevilla, 15 de Junio de 1926.—El Juez instructor.

JM—5096

8.223

GASTRO NOVAL, Antonio; hijo de Guillermo y de Dorotea, natural de Serantes, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Serantes; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Santiago Vez Quijano, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ferrol, 14 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Santiago Vez.

JG—5077

8.224

CIENDEGORITA LAREGUA, Simón; hijo de Mariano y de Efuentar; domiciliado últimamente en Guztégui de Artea (Vizcaya); comparecerá en el término de quince días ante don Luis Naya López, Alférez de Navío, Juez de la tercera Sección de la Ría de Bilbao, para que declare en causa que se le sigue por el delito de deserción mercante del vapor español "Mar Caspio", en el que estaba enro-

lado.—Erandio, 19 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—5030

8.225

COTS GARCIA, Antonio; hijo de Eloy y de María, natural de Cádiz, de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y tres años de edad, alto, delgado, pelo castaño, color sano, ojos pardos, frente, nariz y boca regulares, afeitado; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de Churrucas; procesado por hurto en el vapor "Arpillao"; comparecerá, en término de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona y de la causa 524 de 1917, Teniente auditor de segunda clase D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—5020

8.226

CUADRADO MARQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Villanueva del Rey (Córdoba), nació en 23 de Octubre de 1904, de oficio carpintero; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Córdoba, par su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Artillería de Santa Cruz de Tenerife, ante el Juez instructor D. Manuel Fernández Roberes, Capitán de Artillería, con destino en el mencionado Regimiento, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 8 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Manuel Fernández.

JG—5048

8.227

DLAZ GIMENEZ, Antonio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Granada, de estado soltero, profesión pescador, de dieciséis años de edad; domiciliado últimamente en un bote de la playa de pescadores en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, y de la causa número 264 de 1925, Teniente Auditor de segunda clase, D. Mariano Monéu y Ceresuela, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 19 de Junio de 1918.—El Juez instructor, Mariano Monéu.

JM—5100

8.228

DOMENECH TORREGROSA, Esquivel; hijo de Isidro y de Antonia; natural y vecino de Alicante; de veinte y cuatro años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración al Batallón Caja de Alicante, número 42, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Alicante, ante el Juez instructor D. Juan Pérez Basilio, Teniente, con destino en el Regimiento Infantería de Reserva de Alicante, nú-

mero 26, de guarnición en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el citado plazo.—Alicante, 14 de Junio de 1926. El Juez instructor, Juan Pérez Basilio. JG—5019

8.229

DOMINGUEZ Navarro, Moisés; hijo de Rafael y de Rosario, natural de Higuera la Real, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión minero, edad de veintidós años; domiciliado últimamente en minas de Riotinto; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Francisco Ruiz Fuertes, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 12 de Junio de 1926. El Comandante Juez instructor, Francisco Ruiz. uJG—5009

8.230

EDRAVES OTERSON, Francisco; domiciliado últimamente en el vapor "Alfonso XIII", de la Compañía Transatlántica; procesado en causa 300 de 1922, por deserción del mismo; comparecerá en término de treinta días, ante el Sr. Juez permanente de causas del Departamento militar de Marina de Cartagena en Barcelona, Teniente coronel de Infantería de Marina, don Manuel O'Felan y Correo, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa en el plazo fijado será declarado rebelde. Barcelona, 16 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Manuel O'Felan. JM—5070

8.231

FERNANDEZ LOPEZ, Matías; hijo de Miguel y de Juana, natural de Albox, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Laguy (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor D. Antonio García Laseta, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 16 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio García. JG—5014

8.232

FERNANDEZ MARIAS, José; hijo de Miguel y de Elvira, natural de Ferreiros, Ayuntamiento de Puebla de Brillón, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor don Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—5108

8.233

FERNANDEZ PENEDO, José; hijo de Rosa, natural de Alvare (Pastoriza), provincia de Lugo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Alvare (Pastoriza), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cañón, Teniente de Artillería, con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 18 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cañón. JG—5021

8.234

FERNANDEZ PIERRA, Teodoro; hijo de Angel y de Rosa, natural de Carrocera, provincia de León, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Rosendo Ramírez Moreno, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 15 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Rosendo Ramírez. JG—5029

8.235

FERNANDEZ SANCHEZ, Francisco; perteneciente a la inscripción marítima de Almería, con el folio 20 de 1892, de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Miguel, número 108, segundo, primera; comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero, con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 12 de Junio de 1926. El Juez instructor, Antonio Barberá. JG—4992

8.236

FERNANDEZ VELILLA, Manuel; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Rebollada, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 18 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas. JG—5108

8.237

JORNIS TORRAS, Francisco de P.;

hijo de José y de Concepción, natural de Caldas de Montbuy, provincia de Barcelona; sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estruch y Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 14 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estruch. JG—5121

8.238

FRAILE ARIZMENDI, Luis; hijo de José y de Concepción, natural de Bilbao, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Bilbao para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor del Regimiento de Artillería de plaza y posición, número 3, D. Enrique Rubio Larrañaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 19 de Mayo de 1926.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rubio. JG—5122

8.239

GAPI AUMARQUE, Pedro; hijo de José y de Mercedes, natural de Rubí, provincia de Barcelona; domiciliado últimamente en Rubí; sujeto a procedimiento por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Baltasar Estruch y Díaz de Lara, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estruch. JG—4993

8.240

GALAN LUJAN, Francisco; hijo de Francisco y de Bibiana, natural de Gáldar, provincia de Canarias, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Gáldar; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco ante el Juez instructor D. Angel Mauriega de Lara; Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Las Palmas, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Las Palmas, 6 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Angel Mauriega de Lara. JG—5085

8.241

GARCIA GARCIA, Salvador; hijo de Salvador y de Dolores, natural de Orán, Ayuntamiento de ídem, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Angel Mauriega de Lara, perteneciente al Batallón de Montaña de Barcelona, primero de Cazadores, de guarnición en esta capital, Cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 12 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Baltasar Estruch. JG—4993

tidós años de edad, de estado soltero, de oficio ebanista, su estatura un metro 682 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta grave de deserción por motivo de haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería Pesada, de guarnición en Murcia. D. Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 19 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5112

8.242

GARCIA MENENDEZ, Manuel; hijo de Baldomero y de Vicenta, natural de San Juan, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de ídem, de treinta y seis años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 11 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—5038

8.243

GARCIA VALORIA, Dodolino; hijo de José Manuel y de Ramona, natural de Mondoñedo, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Mondoñedo y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Pontevedra, 15 de Junio de 1926. — El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5083

8.244

GARCIA VALLEJO, Ricardo; hijo de Angela, natural de San Nicolás, Ayuntamiento de La Coruña, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión comercio, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor D. Luis Loño Acquadoni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 12 de Junio de 1926. — El Capitán Juez instructor, Luis Loño.

JG—5052

8.245

GIMENEZ PRECIADOS, Isidoro; hijo

de Pedro y Eusebia, natural de Cascar, parroquia y Ayuntamiento de San Miguel, provincia de Navarra, Juzgado de primera instancia de Estella, soltero, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tafalla, número 77, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor D. Isidoro Cuerda Lázaro, con destino en el Batallón de Cazadores Africa, núm. 14, de guarnición en Melilla (cuartel del Hipódromo), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.—Melilla, 12 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Cuerda.

JG—5000

8.246 y 8.247

GIMENO TORRUBIA, Pedro; hijo de Andrés y María, natural de Torrijo, provincia de Zaragoza, soltero, jornalero, de veintidós años, de estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca grande, barba poca, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Atea y encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Infante, número 5, don Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 15 de Junio de 1926. — El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—5056

8.248

GOMEZ NUÑEZ, José; hijo de Fidel y Ana María, natural de Palmeira, partido de Noya (La Coruña), casado, marinero, de cuarenta y nueve años, estatura regular, pelo y cejas castaños, ojos regulares, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente ancha; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza y procesado por deserción de buque mercante en el extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Alferez de navío, D. Rafael García Morales, en la Comandancia de Marina de Huelva, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa.—Huelva, 23 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Rafael García.

JM—5078

8.249

GOMEZ RODRIGUEZ, Senén; hijo de Mariano y Claudia, natural de Sopeña, provincia de León, soltero, de treinta y cinco años, maestro, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires y procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Dragones de Montesa, décimo de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en este Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Barcelona, 15 de Junio de 1926. — El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco.

JG—5061

8.250

GONZALEZ RODRIGUEZ, Perfecto; hijo de Benito y de Manuela, natural de Vilacoba, provincia de Pontevedra, de treinta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Vilacoba y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis de León y García Caballero, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, núm. 37, de guarnición en Vigo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 14 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis de León.

JG—5654

8.251

GONZALEZ TORRES, Luis; hijo de Agustín y de Encarnación, natural de Nogueira (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, domiciliado últimamente en el extranjero y procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Montaña Mérida, 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 17 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—5110

8.252

GOYA DIEZ, Vicente; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marinero de segunda, de veintidós años, hijo de Eusebio y Antonia, domiciliado últimamente en el acorazado "Alfonso XIII"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del acorazado "Alfonso XIII", Alferez de Marina, D. Severiano de Maderia, para responder en causa que se le sigue por el delito de primera deserción, haciéndosele saber que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, contado a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, será declarado en rebeldía.—Málaga, 27 de Junio de 1926.—El Secretario, Angel Vázquez.—El Juez instructor, Severiano de Maderia.

JM—5392

8.253

GUARDINGO CEMETI, Valentín; hijo de José y de Fermina, natural de Guadalajara, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, distrito militar de la primera región; nació en 3 de Noviembre de 1904, de oficio labrador, de estado soltero; sus señas pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba escasa, boca regular, color moreno, frente regular, aire natural, producción buena, su estatura un metro 630 milímetros; su perímetro torácico 82 centímetros;

sin señas particulares, domiciliado últimamente en Bayona, y a quien se persigue por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardanaz Lardies; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Logroño, 9 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardanaz. JG—4998

8.254

HERNANDEZ MACUZA, José; hijo de Nemesio y de Estanislao, natural de Zandete, provincia de Guenca, distrito militar de la primera región; nació en 26 de Mayo de 1902, de oficio jornalero, de estado soltero; señas pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, señas particulares ninguna; vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor del batallón de Ingenieros de Melilla D. Eduardo Castro García; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Castro. JG—5689

8.255

J. NIEMBRO NIEMBRO, Francisco; hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Puertitas, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,622 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Alberto Méndez Cuenca, que reside en esta plaza.—Oviedo, 14 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Alberto Méndez. JG—5044

8.256

JUNOY LLOYELL, Ramón; hijo de Francisco y de Analia, natural de Puigcerdá (Gerona), de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,674 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente plana, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Puigcerdá; es desertor del Batallón de Cazadores de Africa, número 12, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olet, núm. 64, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante el Alférez Juez instructor, D. Juan García López, del Batallón de Alfonso XII, número 5, de guarnición en Seo de Urgel (Lérida) dentro del plazo de treinta días, será declarado rebelde.—Seo de Urgel, de estado soltero, profesión

de Urgel, 12 de Junio de 1926.—El Alférez Juez instructor, Juan García. JG—5096

8.257

LAZARO SALERIO, José; hijo de Eugenio y de Consuelo; natural de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de veintidós años y siete meses de edad, cuyas señas personales son las siguientes; pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin otras señas particulares; domiciliado últimamente en Madrid, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid, número 1, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado del Batallón de instrucción, ante el Comandante Juez instructor D. Adolfo Vara de Rey Herrán, con destino en el citado Cuerpo, de guarnición en el Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 16 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Vara de Rey. JG—5043

8.258

LOPEZ ARBONIES, Emilio; hijo de Elías y de Emeteria, natural de Undués de Lerda, provincia de Zaragoza, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, oficio labrador, estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 66, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Valladolid, número 74, ante el Juez instructor D. César Cárdenas Gavilán, Teniente de Infantería con destino en el expresado Cuerpo, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Huesca, 15 de Junio de 1926.—El Juez instructor, César Cárdenas. JG—5637

8.259

LOPEZ FERRY, José; hijo de Cristóbal y de Jacoba, natural de Lubera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Lubrín (Almería); procesado por falta a concentración a la Caja de Recluta de Hércules-Overa; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería Pesada, de guarnición en Murcia, D. Mariano Cardona y Serra, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 19 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona. JG—5111

8.260

LOPEZ HOYO, José Vicente, hijo de

Vicente y de Carmela, natural de Sannarineru de la Armada, de veintidós años de edad, pelo rubio, barba poca, ojos castaños, estatura 1,53 metros; últimamente se hallaba detenido en la Cárcel de Santander, a disposición del Juez de Instrucción del Este y puesto en libertad el 25 de Julio de 1924 y procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Amador Vega Hoyo, para notificarle la denegación de indulto de 4 de Julio de 1924 y a responder a los cargos que le resultan en la citada causa.—Arsenal del Ferrol, 15 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Amador Vega. JM—5088

8.261

LOPEZ MARTINEZ, José; hijo de Jesús y de Antonia, natural de Arante, provincia de Lugo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,161 metros, ignorándose las demás, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería en el Regimiento de Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 12 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—5044

8.262

LOPEZ PEREA, D. Antonio; domiciliado últimamente en Algeciras, Hotel Hispano; comparecerá en el término de treinta días ante D. Ramón Alba Guerrero, Juez instructor de la causa número 217 de 1922, para declarar en causa por denuncia, instruida por dicho Juez instructor, para aclarar denuncia formulada por el citado López Perea, sobre hechos ocurridos en el salvamento del vapor holandés "Mercurius", advirtiéndole que, caso de no comparecer en el plazo marcado, le pararán las responsabilidades a que hubiere lugar.—Algeciras, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ramón Alba. JM—5048

8.263

LOPEZ RUPE, Diego; hijo de Francisco y de María, natural de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,695 metros, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, barba nascente, boca regular, color sano, su aire marcial, su producción buena, domiciliado últimamente en Granada y sujeto a expediente por haber faltado a concentración del año actual a la Caja de recluta de Granada, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en

Jerez de la Frontera, ante el Juez instructor D. Francisco Salazar Narbona, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Villaviciosa, de guarnición en Jerez de la Frontera, provincia de Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jerez de la Frontera, 13 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Francisco Salazar.

JG—5070

8.264

LOSA SANTO DOMINGO, Martellino; hijo de Isaac y de Luciana, natural de Navarrete, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, frente espaciosa, ojos negros, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, don Isaac Villar Moreno, de guarnición de Logroño, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 10 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—4990

8.265

MALDONADO MARIN, Federico; natural de Barcelona, de veintisiete años de edad, de estado casado, profesión fogonero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aguilars, número 7; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le notificará su actual paradero, con el fin de haberle una notificación recaída en expediente que por pérdida de documentos se le instruya.—Barcelona, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JM—5062

8.266

MALLART GARROBES, Juan; hijo de Pedro y Teodora, natural de Aguilana (Gerona), de veintidós años, soltero, estatura 1,834 metros, siendo sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba y boca pequeñas, color sano, frente grande, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; es desertor del Batallón de Alfonso XII, número 5, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 64, para su destino a Cuerpo activo; comparecerá ante el Teniente D. Sixto Esteban Guerra, Juez instructor del indicado Batallón y de guarnición en Seo de Urgel (Lérida), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo de treinta días será declarado rebelde.—Seo de Urgel a 12 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Sixto Esteban.

JG—5050

8.267

MARINO PEREZ, Feliciano; hijo de Ignacio y Antonia, natural y vecino de Fialledo, provincia de Pontevedra, de veintiocho años, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis de León y García-Caballero, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Murcia, número 37, de guarnición en Vigo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vigo, 14 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis de León.

JG—5653

8.268

MARTINEZ JUSTO, Erundino; hijo de Casiano y Vicenta, natural de Villaderrey (Orense), soltero, labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en el extranjero, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Montaña Mérida, número 3, D. Cándido Meléndez e Iribarren, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 17 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Cándido Meléndez.

JG—5118

8.269

MEJIDE MOSQUERA, Ramón; hijo de Rosendo y Antonia, natural de San Jorge, provincia de La Coruña, soltero, dedicado al comercio, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Luis León Acquazoni, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo a 12 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Luis León.

JG—5051

8.270

MENDEZ PEREZ, Ramón; hijo de Juan y Josefa, natural de Vigo, Ayuntamiento de Navia, provincia de Oviedo, soltero, del comercio, de veintidós años, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 16 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—5062

8.271

MENENDEZ CIMA, Victoriano; hijo de Tomás y Teresa, natural de Collete, provincia de Oviedo, soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, estatura 1,711 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca cerrada, barba regular; señas particulares: tiene la oreja derecha cortada; domiciliado 61-

timamente en su pueblo y acusado por la falta grave de desertión en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la primera Legión del Tercio, D. Julián Gallego Porro, residente en el cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo así, será declarado rebelde.—Melilla, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Julián Gallego.

JG—5115

8.272

MOLINA GONZALEZ, Juan; hijo de Juan y de María Josefa, natural de Chile, vecindado últimamente en Habana (Cuba), en cuyo Banderín de enganche se filió como soldado del Tercio, nacido el 10 de Febrero de 1895, casado, de un metro 620 milímetros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano, sin ninguna seña particular; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante de Caballería, Juez permanente de la Comandancia general de Ceuta, D. Manuel Núñez Llanos, que le instruye expediente por la falta grave de desertión, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta a 12 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Manuel Núñez.

JG—5071

8.273

MORATA CAMPOY, Pedro; hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cuevas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura un metro 630 milímetros, domiciliado últimamente en Cuevas Almería, procesado por falta grave de desertión, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Mariano Cardona y Serra, residente en Murcia, bajo apercibimiento que será declarado rebelde si no lo efectúa.—Murcia, 14 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Mariano Cardona.

JG—5041

8.274

MORATA RODRIGUEZ, Francisco; hijo de Francisco y Rosa, natural de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 670 milímetros, domiciliado últimamente en Lyon y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería, ante el Juez instructor don Antonio García Saseta, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento La Corona, número 71, de guarnición en Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Almería, 19 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio García Saseta.

JG—5059

8.275

MORENO VILCHEZ, José; perteneciente a la inscripción marítima de Málaga y con domicilio último en esta capital, calle del Arco del Teatro, número 10, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, D. Antonio Barberá Hernández, o le comunicará su actual paradero con el fin de poder recibirle declaración en expediente que por pérdida de documentos se le instruye.—Barcelona, 16 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Antonio Barberá.

JG—5069

8.276

MOVELLAN ROBLEDILLO, Isidro; hijo de Julián y de Cipriana, natural de Retiendas (Guadalajara), de estado soltero, de profesión labrador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en México, de estatura un metro 670 milímetros; acusado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días antes el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Arasón, número 21, D. Luis Andrés Adán, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 18 de Junio de 1926.—El Comandante Juez, Luis Andrés.

JG—5099

8.277

MUNOZ MARTOS, Manuel; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Sevilla, de veinticuatro años soltero, sin instrucción, de estatura 1,600 metros, siendo sus señas personales: pelo negro, ojos idem, nariz y barba regulares, boca pequeña, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; soldado licenciado del Tercio, siendo aun soldado al ocurrir los hechos; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente, al objeto de tomarle declaración en causa núm. 447 de 1925, ante el Comandante de Infantería Juez permanente de esta Comandancia general, D. Manuel Ramírez González, en la calle de Medina Sidonia, número 1, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Junio de 1926.—El Comandante Juez instructor, Manuel Ramírez.

JG—5001

8.278

NOVOA LOPEZ, José; ignorándose el nombre de los padres, natural de Vimianzo (La Coruña), soltero, jornalero, de diez y ocho años, desconociéndose sus señas personales; domiciliado últimamente en Vigo y procesado por poisonaje; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Luna, en la Comandancia de Marina de Vigo.—Vigo, 18 de Junio de 1926.—El Juez instructor, José Bugallo.

JM—5124

8.279

ORTIZ ORTIZ, Juan; natural de Estopina, soltero, marinero, de veintiséis años, y cuyas demás características se ignoran; domiciliado últimamente en Algeciras, calle Caridad número 35, procesado por el delito de contrabando de 106 kilos de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de navío, D. Ramón Alba Guerrero, para prestar declaración en la causa número 535 de 1914; advirtiéndosele que, en caso de no comparecer, se le declarará rebelde.—Algeciras, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ramón Alba.

JM—5045

8.280

ORTIZ GRUYANO, Rafael; natural de Estepona, casado, marinero, de cincuenta y tres años, y cuyas demás características se ignoran; domiciliado últimamente en Algeciras, Banda del Río y procesado por el delito de contrabando de 106 kilos de tabaco; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, Alférez de Navío, D. Ramón Alba Guerrero, para que preste declaración en la causa número 535 de 1914, advirtiéndole que, caso de no comparecer, se le declarará rebelde.—Algeciras, 14 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Ramón Alba.

JM—5017

8.281

PARDO PICOS, Joaquín; hijo de Francisco y Claudia, natural de Castiello, provincia de Lugo, de veintidós años, de estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Mondoñedo para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor don Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, en el Regimiento de Valencia, número 23, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santader, 12 de Junio de 1926.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez.

JG—5010

8.282

PARRA LOPEZ, Ernesto; hijo de José María y Claudia, natural de Frabor (Orán), de estado soltero, jornalero, de veintitrés años, cuyo último domicilio se ignora y procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Intendencia, don Isaac Lagares Holgado, de guarnición en Valencia, advirtiéndosele que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Valencia, 16 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Isaac Lagares.

JG—5098

8.283

PENA RODRIGUEZ, Emilio hijo de José y Consuelo, natural de Santa Ma-

ría de Olveda, provincia de Lugo, cuyas señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en Santa María de Olveda (Antas de Ulla) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Monforte para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado, ante el Juez instructor D. Luis Sánchez Cantón, Teniente de Artillería con destino en el décimoquinto Regimiento ligero, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 12 de Junio de 1926.—El Teniente Juez instructor, Luis Sánchez Cantón.

JG—5047

8.284

PENA VAZQUEZ, José natural de San Jorge, Ayuntamiento de Palas de Rey, provincia de Lugo, de veintidós años, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo Areñas Molina, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 28 de Junio de 1926.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Areñas.

JG—5109

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—BUENAVISTA

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta capital, en providencia dictada en 26 del actual, en autos promovidos por doña Virginia Uabona Arenas, que se defiende en concepto de pobre, habiendo sido declarada tal legalmente, con D. Carlos, D. Enrique y D. Antonio López Mazpule, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, sobre entrega a la demandante de la parte que, en usufructo, le corresponda como cónyuge viuda de D. José López Mazpule y pago de costas, ha acordado se cite de nuevo por primera vez, por medio de esta cédula, a dichos demandados Sres. López Mazpule, para que comparezcan en dicho Juzgado el día 14 de Agosto próximo, a las once de su mañana, a fin de que declaren al tenor del pliego de posiciones que se formulen y presenten por parte de la demandante, que fueren declaradas pertinentes, y cuya cédula habrá de insertarse en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, mediante el ignorado paradero de los repetidos señores, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 29 de Julio de 1926.—El Secretario, P. S. J. de Mignel.

JC—199

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20